

**ACUERDO Nº 695.-** En la Ciudad de San Luís a VEINTITRES días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, a la Dra. **SANDRA ELIZABETH FIGUILLEM**, Juez de Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial, desde el 22-09-11 hasta el 02-10-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-